

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°10 del 25 de abril de 2006*

=====

FECHA: Jueves 25 de abril de 2006  
HORA : 2:00 p.m  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

**AUSENTE:**

MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID Representante de los Docentes

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe sobre el programa CERES de la Universidad de Sucre.
3. Definición de procedimientos administrativos para la orientación del programa CERES de la Universidad de Sucre.
4. Convocatoria interna para financiación de proyectos de investigación de 2006.
5. Correspondencia
6. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

**2. Informe sobre el programa CERES de la Universidad de Sucre:**

El Presidente manifestó que el propósito del desarrollo del programa CERES es proyectar a la Universidad a otras regiones del Departamento, diversificando la oferta de programas y ampliando cobertura. Aduce que con la presentación de estas propuestas, se logró abrir programas en los municipios de Majagual y Sampués. Comenta que los recursos del programa CERES de Majagual, ascendieron a un total de \$110.000.000 que ya se ejecutaron orientándose en su totalidad a la dotación y acondicionamiento del aula de Informática para el Centro Regional en ese municipio. Agrega que este CERES viene funcionando desde el año 2005 en donde la Corporación Unificada Nacional (CUN), la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) y el SENA ofrecieron programas académicos, sin embargo, también están programadas como instituciones de educación superior que ofrecerán programas la UNAD y la Universidad de Sucre. Aduce que se hicieron acuerdos en materia de financiación del proyecto, lo que implica que el Departamento y los municipios cofinanciarán la matrícula de los semestres I y II de cada Programa. Cuando los programas son ofrecidos por universidades privadas la financiación de la matrícula se hará así: Departamento: 25%, municipios (Majagual, Guaranda, y Sucre): 25% universidades 25% y estudiantes: 25%. Cuando los programas son ofrecidos por universidades públicas, la matrícula se cofinanciará igualmente hasta el segundo

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°10 del 25 de abril de 2006*

=====

semestre así: Departamento: 25%, municipios: 25% y el otro 50% será asumido por el estudiante. La Universidad de Sucre, apoyará estos programas en especie, a través de prácticas, servicios de laboratorios, módulos, materiales y transporte, entre otros. A partir del tercer semestre el alumno asume el costo de la matrícula y para ello se solicitó al ICETEX financiar matrículas y de esta manera entrar a garantizar la sostenibilidad de los estudiantes de los programas, pues el apoyo que darán las entidades territoriales sólo será hasta el segundo semestre. Para lograr este objetivo, este año se han realizado varias actividades de socialización de los créditos de ICETEX y acuerdos que buscan que esta entidad suscriba convenios con los municipios y las Universidades que no los tengan, todo ello con el fin de garantizar la financiación de los estudiantes que ingresen este año al programa y los que vienen estudiando desde el año pasado, y por ende lograr con ello la sostenibilidad de los CERES.

El Presidente comenta además, que la sede del CERES de la Mojana está ubicada en el municipio de Majagual, allí se reciben estudiantes de los municipios de: Majagual, Guranda, Sucre (Sucre) y Achí (Bolívar), se espera tener un promedio de 320 alumnos por semestre, es decir, 8 grupos de 40 estudiantes. La Universidad de Sucre estará ofreciendo tres (3) grupos en tres (3) programas académicos en el municipio de Majagual los cuales son: Tecnología en Producción Pesquera, Tecnología en Obras Civiles y Tecnología en Administración de Empresas. Aduce que estos dos últimos aún no tienen código SNIES pero se está agilizando el trámite con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de CONACES, pues de esto depende que se ofrezcan estos programas en el segundo semestre del año en curso.

Comenta que igualmente se aspira abrir tres (3) programas en el CERES del municipio de Sampués, aunque en este municipio la situación está un poco más atrasada porque los recursos del MEN no han llegado; sin embargo, se acordó con el Alcalde, que se podrían iniciar las clases sin tener el aula de informática pues ésta se dotaría en el segundo semestre de 2006. Los programas que se ofrecerán son: Tecnología en Procesos Agroindustriales, Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología en Administración de Empresas, razón por la cual existe la necesidad de definir unas acciones frente al programa CERES y por ello se han adelantado algunos procesos como: descarga académica de algunos docentes, para que se encarguen de la elaboración del documento de condiciones mínimas y el diseño de asignaturas, paralelamente se ha venido desarrollando un proceso de capacitación en educación virtual, a través de una serie de diplomados que se han venido ofreciendo y se aspira seguir ofreciendo. Informa que este proceso se ha liderado a través de la Facultad de Educación y Ciencias y el Departamento de Educación y Humanidades, al considerar que los asuntos académicos son responsabilidad de las Facultades.

La estrategia de formación del recurso docente se apoya en las Tecnología de Información y Comunicación (TIC), con el respaldo de la Universidad de Córdoba, a través de la asesoría del Ingeniero Wilson Nieto Bernal, quien ha venido orientando la formación del recurso docente mediante Diplomado de e-learning.

En lo que tiene que ver con el manejo de los programas destacó que si éstos están adscritos a un Departamento o a una Facultad, el responsable directo de este programa es el Jefe del Departamento o el Decano de la Facultad, aunque se puede designar un docente para que cumpla con las funciones de Coordinador pues esta persona debe tener contacto directo con los Coordinadores Regionales

=====

administrativos que tienen el CERES. De igual forma, manifestó que cada Universidad tendrá su publicidad y la responsabilidad financiera del programa, los acuerdos o convenios que se hagan bajo el marco de las alianzas son responsabilidad de cada institución, esto implica que la Vicerrectoría Académica deberá estar ligada a este proceso, lo mismo que los Decanos, los Jefes de Departamentos, el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, la División Financiera, la División de Bienestar Universitario, la Vicerrectoría Administrativa y la Coordinación de los programas.

Finalmente, manifestó que este proceso ha sido generando un aprendizaje a todos los implicados, en donde se han celebrado muchas reuniones para tratar el tema apoyados por el MEN, por lo que ha sido un proceso bastante concertado.

Escuchado el informe, los miembros del Consejo Académico lo dieron por recibido.

### **3. Definición de procedimientos administrativos para la orientación del programa CERES de la Universidad de Sucre:**

Después de escuchar el informe del Presidente, el Consejo Académico decidió precisar los aspectos metodológicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el desarrollo del programa CERES así:

#### **1.1 Aspectos Metodológicos:**

##### **➤ Diseño de materiales educativos:**

Se consideró que la Universidad debe direccionar la elaboración de los materiales educativos, a través de la Facultad de Educación y Ciencias. Con el apoyo del Ingeniero Wilson Nieto se está adelantando un programa de trabajo para cumplir varios objetivos, como son: capacitación del personal, apoyo y asesoría para el diseño de materiales educativos, todo ello con el fin de verificar criterios y así evitar que hayan interpretaciones distintas.

El diseño de materiales educativos requerirá una directriz metodológica, por ello se aclaró que los procesos deben estar apoyados en Tecnología de Información y Comunicación (TIC). Así mismo, habrá clases en las cuales se tendrán que hacer prácticas de laboratorios, talleres y tutorías, entre otras. Todos los alumnos recibirán un módulo introductorio, mediante el cual se darán todas las orientaciones de educación a distancia y el manejo de la virtualidad.

➤ **Diseño de módulos:** Para el diseño de módulos se deben tener en cuenta el modelo pedagógico y los fundamentos epistemológicos de la Universidad de Sucre. Este diseño debe hacerlo un experto en el tema, para ello se deberá programar un diplomado o curso taller de orientación que conduzca a elaborar material educativo necesario para los programas de manera que exista una unificación institucional, este trabajo será coordinado por la Facultad de Educación y Ciencias bajo la orientación de la Vicerrectoría Académica.

➤ **Propiedad intelectual y proceso de contratación para la elaboración de los materiales:** Para mayor claridad sobre este tema se solicitará el apoyo al Asesor Jurídico, quien deberá orientar sobre los mecanismos concernientes a la contratación para el diseño de módulos y para

el tema de propiedad intelectual, igualmente deberá definir unos mecanismos o directrices que faciliten proferir un acto administrativo que direcciona estos temas. En este sentido se hace necesario plantear los siguientes interrogantes.

- ¿Hasta dónde llega la propiedad de quien diseña el módulo?
- ¿Cuál es el reconocimiento que le hace la Universidad a quien diseña el material, es decir, qué obligación tiene la Universidad con éste, es suficiente asignarle sólo la asignatura?
- ¿Qué tipo de contratación habría que hacerse y bajo que parámetros?

## **1.2 Aspectos administrativos:**

➤ **Estructura organizacional del CERES:** Los programas serán adscritos a los Departamentos y/o a las Facultades, así:

- |   |  |
|---|--|
| ▪ Programa de Tecnología en Obras Civiles:              | Departamento de Ingeniería Civil.                      |
| ▪ Programa Tecnología en Procesos Agroindustriales:     | Departamento de Ingeniería Agroindustrial.             |
| ▪ Programa de Tecnología en Administración de Empresas: | Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. |
| ▪ Programa de Tecnología en Producción Pesquera:        | Departamento de Zootecnia.                             |
| ▪ Programa Tecnología en Regencia de Farmacia:          | Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud.     |

Cada programa tendrá un Coordinador Académico-administrativo que será el enlace entre el Jefe del Departamento o el Decano y los docentes, estudiantes y las unidades administrativas de cada CERES, este Coordinador podrá ser un docente del programa y se le asignarán funciones de coordinación con dedicación de tiempo completo: medio tiempo para la docencia y el otro medio tiempo para desarrollar funciones administrativas.

Cada CERES debe designar un Coordinador de la Alianza, el cual será apoyado por cada Universidad, así mismo habrá una Secretaria responsable del manejo de la información de cada uno de ellos.

Para la selección del personal docente de los CERES se tendrá en cuenta el siguiente perfil:

- Formación en el área del conocimiento del programa o de la asignatura.
- Acreditar experiencia docente o profesional en el área.
- Acreditar experiencia y/o capacitación en educación a distancia reciente en los últimos tres (3) años.
- Acreditar título profesional.

La contratación de estos docentes se hará de conformidad con la normatividad existente en la Universidad de Sucre (Artículo 7° del Acuerdo 015 de 2002).

➤ **Procesos de inscripción y matrículas:** Este proceso estará a cargo del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre en cada CERES.

- **División de Bienestar Universitario:** Esta División manejará los programas de Desarrollo Humano así: se podría contar con un psicólogo y con un asesor espiritual. En el área de deporte se podrían firmar convenios con el IMDER o vincular por horas cátedra a un monitor deportivo para que desarrolle las actividades. En lo concerniente a Salud: se ofrecerá atención en odontología, medicina general, programas de prevención y primeros auxilios, para ello se hará convenio con la ESE, Centro de Salud Municipal. En lo relativo a la recreación y cultura ésta se ofrecerá a través de monitorías.
- **Área financiera:** Para este aspecto se delegará a un funcionario, al coordinador o a una secretaria para que coordine el proceso de las matrículas financieras, bajo la responsabilidad de la Jefatura de Financiera de la Universidad.
- **Biblioteca:** Para garantizar los servicios bibliotecarios se suscribirán convenios con la biblioteca del Colegio donde funcionará el CERES, para que se organice un espacio destinado a la Biblioteca de la Universidad, para ello se llevará una estantería en donde se ubiquen los libros exclusivos para los CERES.
- **Laboratorios:** Cada Jefe de Departamento elaborará un programa de prácticas concentradas para movilizar conjuntamente a los estudiantes y realizar varias prácticas simultáneamente.

Las prácticas de campo se coordinarán en la misma región y se legalizarán mediante convenios, donde se amerite.

- **Calendario Académico:** El Consejo Académico aprobó el siguiente calendario académico para los CERES:

Inscripciones:	Del 22 de Mayo al 23 junio de 2006.
Resultados de Admitidos:	Junio 30 de 2006.
Matrícula financiera y académica:	Del 10 al 21 de Julio de 2006.
Inducción:	Del 24 al 28 de Julio de 2006.
Iniciación de clases:	Julio 31 de 2006.

### **Programas a ofrecer por CERES (II-06)**

#### **Majagual:**

- Tecnología en Producción Pesquera
- Tecnología en Obras Civiles

#### **Sampués:**

- Tecnología en Regencia de Farmacia
- Tecnología en Procesos Agroindustriales

#### **Sincelejo:**

- Tecnología en Regencia de Farmacia

### **1. Convocatoria interna para financiación de proyectos de investigación de 2006:**

Se lee oficio CCI-09 del 24 de abril de 2006, suscrito por el docente James Castaño

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°10 del 25 de abril de 2006*

=====

Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo en su sesión del día 21 de abril del año en curso, acordó recomendar al Consejo Académico la aprobación de los siguientes temas de investigación por Facultad, por considerarlas prioritarias para ser incluidas en la próxima convocatoria interna para financiación de proyectos de investigación:

***FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:***

1. Nutrición y alimentación animal (bovina, piscícola, porcícola y avícola).
2. Reproducción y mejoramiento animal (bovino, ovino-caprino y porcino).
3. Agroecosistemas sostenibles (suelos, microbiología de suelos, agricultura orgánica, pastos y forrajes, sistemas agroforestales).
4. Desarrollo agroempresarial de productos y procesos (cárnicos, lácteos, farináceos y hortofrutícolas).

***FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:***

5. Salud del niño en el Departamento de Sucre (Atención, pobreza y crianza).
1. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en mujeres cabeza de familia o madres de hogares comunitarios.
2. Problemas de aprendizaje escolar relacionados con la salud.
3. Factores epidemiológicos que influyen en el comportamiento de enfermedades infecciosas que prevalecen en Sucre.
4. Determinantes sociales de la salud de la población.

***FACULTAD DE INGENIERIA:***

***Programa de Ingeniería Agrícola:***

10. Estudios de disponibilidad de agua para el abastecimiento urbano y rural para diferentes municipios del Departamento de Sucre.
11. Dinámica de los agroquímicos en los suelos del Departamento de Sucre.
12. Mecanización y diseño de equipos agrícolas en los cultivos del Departamento de Sucre.
13. Uso y manejo sostenible de los suelos del Departamento de Sucre teniendo en cuenta los parámetros de riego, drenaje, y mecanización.
14. Estudio de las condiciones de bioingeniería de las construcciones agropecuarias.
15. Estudios de materiales alternativos para la construcción rural.
16. Calidad educativa en la formación en ingeniería.

***Programa de Ingeniería Agroindustrial:***

17. Transformación y conservación de materias primas de origen vegetal (Caña de azúcar, Yuca, Ñame, Batata, Plátano, Tabaco, Berenjena, Ají, Marañón, Aguacate, Níspero, Maracuyá, Papaya, Caña flecha, Guayaba).
18. Transformación y conservación de materias primas de origen animal (lácteos, cárnicos, pesqueros, curtiembres).
19. Desarrollo e innovación de procesos agroindustriales (Simulación diseño, validación y construcción de equipos y maquinarias).
20. Gestión y calidad agroindustrial.

***Programa de Ingeniería Civil:***

21. Desarrollo geotécnico del Departamento de Sucre.
22. Alternativas para el desarrollo vial del Departamento de Sucre.
23. Vulnerabilidad sísmica y dinámica estructural.

***FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS:***

24. Cultura organizacional, liderazgo, motivación e incentivos en las organizaciones de Sucre.
25. Nuevas tendencias del marketing en la región y el país.
26. Planeación estratégica en las organizaciones del Departamento de Sucre.
27. Estudios socioeconómicos en el Departamento de Sucre.
28. Estudios financieros en las organizaciones del Departamento de Sucre.

***FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS:***

***Programa de Biología:***

29. Caracterización morfológica y molecular de insectos transmisores de enfermedades .
30. Ecosistemas costeros y continentales del Departamento de Sucre.
31. Estudios de descontaminación ambiental por métodos biológicos, químicos y físicos.
32. Problemas fitosanitarios en cultivos de pequeños productores de la región.
33. Conservación de germoplasma nativo o regional de materiales de ñame, caña flecha, plantas medicinales, forestales y frutales entre otros.
34. Caracterización convencional y molecular de germoplasma de frutales, maderables, medicinales, y cultivos de pan coger nativos (aguacate, mango zapote, mango de hilaza, limón y cítricos, guayaba, níspero, zapote, bálsamo de Tolú, mangle, yuca, maíz, plátano, arroz de secano y ajonjolí.)
35. Selección de plantas promisorias de clima cálido por métodos de biotecnología agrícola.
36. Estudios de especies vegetales nativas y sus propiedades bioactivas o agroindustriales
37. Estudios de calidad fisicoquímica y bacteriológica de agua de consumo (humano, animal e industrial) en el Departamento de Sucre.
38. Conservación de especies de flora y fauna silvestres nativas en peligro de extinción.

***Programa de Licenciatura en Educación Básica:***

39. Evaluación del impacto de los modelos educativos implementados en educación básica y media en el Departamento de Sucre.
40. Calidad de la educación : Procesos administrativos, curriculares pedagógicos e investigativos.
41. Desarrollo de tecnologías informáticas (TIC's).
42. Estudios sobre tradiciones culturales y regionales.
43. Estudios socioeconómicos del TLC en Sucre
44. Estudios socioculturales y antropológicos del Departamento de Sucre.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°10 del 25 de abril de 2006*

=====

El Consejo Académico, después de analizar la propuesta presentada, decidió aprobar los temas de investigación recomendados, con el fin de que se le dé curso a la convocatoria interna para la financiación de propuestas de investigación y para ello la DIUS deberá confirmar el cronograma la misma.

**5. Correspondencia:**

- Se lee comunicación de fecha 21 de abril de 2006, suscrita por el docente Santiago Ruiz Pérez, Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo acordó recomendar la vinculación del Licenciado en Matemáticas José Luis Bertel Aguas para que reemplace al Licenciado Ramiro Figueroa en el desarrollo de las asignaturas Matemáticas I grupo 01 y Matemáticas I grupo 02 en el programa de Ingeniería Civil, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas semanales cada una a partir del día lunes 3 de abril de 2006 hasta el final del semestre, pues el docente Ramiro Figueroa quien adelantaba la asignatura fue nombrado en otro cargo en la ciudad de Medellín.

El Consejo Académico dio por recibida la formalidad solicitada.

- Se lee comunicación recibida el 21 de abril de 2006, suscrita por el estudiante del Programa de Biología Wilson Bolaño Acosta, a través de la cual manifiesta que por situaciones netamente económicas no pudo matricularse dentro del término establecido para ello y por desconocimiento no solicitó a Consejo de Facultad la matrícula extemporánea por lo que solicita se le permita hacerlo para no perder el semestre.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 20 de abril de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Francisco Javier Merlano Meza, a través de la cual interpone recurso de apelación en contra de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en relación con unos inconvenientes presentados con los docentes Pablo Villamil Barrios y Rafael Corena Salazar, pues no pudo ser promovido a la asignatura de Estadística porque este organismo no dio trámite a su solicitud dentro del término establecido en el Reglamento Estudiantil.

El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad información precisa sobre el asunto planteado para poder tomar una decisión de fondo.

- Se lee oficio CS-30 de fecha 19 de abril de 2006, suscrito por la doctora Jeiny Emiliani Ruiz, Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo en atención a una solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en donde se solicitó aclaración de la causal contemplada en el parágrafo 4to del artículo 19 del acuerdo 001 de 2000, consideró que con base en lo que establece la Ley Civil Colombiana y el Acuerdo 001 de 2001, la situación económica de los estudiantes no puede considerarse como fuerza mayor y recomendó dar aplicabilidad a la normatividad existente en la Universidad sobre ese particular, haciendo la pedagogía pertinente con los estudiantes. Además, recomendó al Consejo Académico estudiar la posibilidad de ampliación de términos para el pago de las matrículas, se haga un diagnóstico sobre el tema y con base en éste se trabaje en una propuesta sobre el valor de la matrícula extemporánea.

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°10 del 25 de abril de 2006*

=====

El Consejo Académico decidió solicitarle a los Consejos de Facultad informen cuántos y cuáles estudiantes solicitaron matrícula extemporánea por factor económico en los últimos tres (3) semestres, información que deberá ser remitida a la Vicerrectoría Administrativa para que esta dependencia presente un informe en donde se plantee cuánto sería el valor estimado entre la matrícula ordinaria, la matrícula extemporánea y la matrícula extraordinaria.

- Se lee comunicación de fecha 25 de abril de 2006, suscrita por la estudiante del Programa de Fonoaudiología, Vanesa Petano Suárez, a través de la cual solicita se le autorice matricular la asignatura Física Acústica pues debido a un descuido de su parte durante su proceso de matrícula no lo hizo dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y recomendó se oficiara a la Jefe del Departamento y se le recordara que la figura de estudiante asistente no existe en la Universidad y por ello se debe controlar esta situación que se ha venido presentando, anexándole copia de la comunicación de la estudiante.

## **6. Proposiciones y varios.**

- El Presidente manifestó que hoy 25 de abril de 2006, se hizo la capacitación para los grupos de investigación que aspiran a participar en la próxima convocatoria de Colciencias que se cierra el 28 de abril. Agrega que la Universidad utilizó los servicios del doctor Alfredo García, docente de la Universidad Nacional, que apoyó a la Universidad en ese mismo sentido en la convocatoria pasada, quien informó que de los grupos que se presentarán hay tres (3) que pueden aplicar. Esta capacitación seguirá hasta el 5 de mayo del año en curso. También comentó que, a pesar del esfuerzo que ha hecho esta administración para fortalecer la investigación al interior de la Institución ha notado que son muy pocos los grupos de investigación que tiene la Universidad y por ello considera que hay que seguir trabajando más en este aspecto.
- El Presidente manifestó que la Universidad está participando en una convocatoria del Ministerio de Agricultura para la presentación de proyectos en el área de Ciencias Agropecuarias, la meta es participar en dos (2) programas: Cárnicos y Lácteos, en donde cada programa debe tener mínimo dos proyectos. Afirma que ya se tienen identificados dos proyectos de Lácteos y en ellos están colaborando los docentes de planta Ricardo Pérez Cardozo y Víctor Peroza Coronado y otros docentes ocasionales. Comenta que se tiene programada una reunión para el día jueves 27 de abril del año en curso con unas empresas de la región que podrían constituirse en aliadas del proyecto como son: Corpoica, Colecsa, Frigosabanas, Secretaria de Agricultura Departamental, Asodoble, Fegasucre, Cogasucre. Finalmente, aduce que la Universidad tiene una debilidad consistente en que no está preparada para responder a esta clase de convocatorias pues en la Institución no existe un banco de proyectos; sin embargo, hay que hacer el esfuerzo para sacar adelante proyectos de estas características.
- El Presidente comentó que algunas decisiones tomadas por las Facultades, han sido objeto de discusión también al interior del Consejo Académico y algunos han llegado hasta las instancias judiciales siendo resueltos con fallos

*Universidad de Sucre*  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta N°10 del 25 de abril de 2006*

=====

desfavorables y otros favorables para la Universidad. Agregó que por ejemplo un caso de estudio fue el que se presentó con el docente Pablo Villamil y unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil, quienes al no estar de acuerdo con la decisión del Consejo Académico apelaron ante el Consejo Superior pues consideraron que la asignatura de Física III no la vieron en su totalidad, por ello considera que hay que ser más cuidadosos en las decisiones que se tomen porque éstas pueden generar problemas posteriores.

Siendo las 7:15 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (6) de junio de 2006.*

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Rocío A.